

REDACCIÓN

y

ADMINISTRACION

Plaza Colón. 3

No se devuelven los originales

LA VOZ DE LORCA

SUSCRIPCIÓN

— 50 céntimos al mes —

Anuncios a precios convencionales

Pago anticipado

SE PUBLICA 4 VECES AL MES

PERIÓDICO CATÓLICO

CON CENSURA ECLESIASTICA



XLV ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Andrés M.^a Terren y Ruíz-Giménez
que falleció el día 18 de Enero de 1867.

R. I. P.

En sufragio de su alma se dirán mañana, 18. Misas de media en media hora, en la Parroquia de Santiago (Capilla del Rosario), desde las 6 á las 12, terminando con una Misa cantada de Requiem y un solemne Responso.

La afligida familia del finado suplica á sus numerosos amigos y almas piadosas asistan á alguno de dichos actos, rogando á Dios por el eterno descanso de su alma, por cuyo favor les estarán eternamente agradecidos

Lorca 17 de Enero de 1912

Nuestro Excmo. Sr. Obispo, ha concedido 50 días de indulgencias á los fieles por cada vez, que recitasen el Padre Nuestro, salmo De profundis, una parte de Rosario, ofrecieren la Sta. Misa, Sagrada Comunión, ó practicaren alguna otra obra de piedad ó caridad en sufragio del difunto.

¿Es ya hora?

Hacemos esta pregunta á cuantos en Lorca se precien de hombres honrados, y tenga en las venas sangre de caballeros, y estimen en algo el timbre de bien educados y cultos, y más aun que todo eso, y por encima de todo eso, la dignidad altísima de cristianos.

En esta hermosísima Ciudad del Sol, en donde tanto y tanto se estima la fina y esmerada educación, y tanto culto se rinde á las buenas formas, se publican ciertos inmundos papeluchos, abortados, no para ilustrar sino para afrentar, no ya tan sólo á una Ciudad culta, sino también á una kábila de Zululandia. El lenguaje soez y tabernario de esos papeluchos, es tan canallesco y de tal modo traspasa

los límites del pudor que asquea é indigna aun á los de más gruesa epidermis. Prevalido del silencio, paciencia y abnegación de meritisimas personas dignas en todos conceptos del mayor respeto y veneración, esos papeluchos lanzan contra ellas salivazos tan groseros y calumnias tan descocadas que han llegado incluso á infamar á la misma calumnia y á causar vergüenza á la desvergüenza.

Esto es intolerable y no se concibe como pueda llevarse á cabo y permitirse por quien puede evitarlo en un país culto.

La asquerosísima campaña de difamación que, contra los dignísimos sacerdotes y meritisimos Curas de San Cristóbal y Santiago y algunas otras personas, ya religiosas, ya seglares vienen sosteniendo esos papeluchos infames

es, hablando en plata una campaña asqueante, canallesca y presidiabla; y que sólo se concibe pueda ser sostenida por quienes hayan llegado á lo último de la degradación y el cinismo, y para satisfacer fines los más infames y rastroso é inconfesables.

LA VOZ DE LORCA levanta su grito de protesta, la más viril y enérgica á ella posible, contra esas infamias, y contra ese cinismo y descoco en el escribir contra el honor y el buen nombre de personas respetabilísimas y por mil y mil conceptos meritisimas. La libertad de imprenta no es, no puede ser para eso, El derecho comienza con la verdad y la moralidad; y acaba donde terminan la moralidad y la verdad. El enemigo franco, honrado, decente, siempre es digno

de consideración y respeto. Pero el sapo intnundo, el reptil venenoso que desde su asqueroso cubil envía á la atmósfera salivazos de corrosivo y letal veneno, sólo es acreedor al desprecio de los buenos y al látigo de la autoridad.

Por el buen nombre de Lorca, por el decoro de las personas honradas, por la higiene y en nombre de la Ley, nos permitimos preguntar al Sr. Fiscal de S. M. y al señor Alcalde:

¿Es ya hora de que UU. S.S. tomen vela en este entierro, y hagan cesar esa campaña innoBLE?

No se nos diga "que mejor es no hacer caso", etc. pues bien sabido es que el loco por la vara es euerdo; y si la autoridad no sirve para hacer respetar la Ley, y velar por el honor de los ciudadanos menoscabado sin razon y sin jus-